

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 54, SERIE 2021-2022
APROBADA 6 DE MAYO DE 2022
(P. DE R. NÚM. 68, SERIE 2021-2022)**

Fecha de presentación: 27 de abril de 2022

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR Y RECONOCER AL COMISIONADO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA, JOSÉ JUAN GARCÍA DÍAZ Y A LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y POR LA PREMIACIÓN DE LOS VALORES DEL AÑO 2022.

POR CUANTO: En virtud de la Ley Núm. 55-1998, conocida como “Ley de la Semana de la Policía Municipal”, se declara el día 19 de mayo de cada año como el “Día de la Policía Municipal”, e inicio de la conmemoración de la “Semana de la Policía Municipal”, la cual se estará celebrando este año del 15 al 21 de mayo de 2022.

POR CUANTO: La Policía Municipal de San Juan (en adelante, “Policía Municipal”), es un organismo civil de orden público, cuyas facultades y obligaciones generales emanan del Capítulo IV del Libro III de la Ley Núm. 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”. Su misión es proteger la vida y propiedad de los ciudadanos, velar por la seguridad y el orden público, prevenir la comisión de actos delictivos y realizar investigaciones dentro de la jurisdicción del Municipio Autónomo de San Juan (en adelante, “Municipio”).

POR CUANTO: Los integrantes de la Policía Municipal tienen el deber y la responsabilidad de observar en todo momento una conducta ejemplar, tanto en funciones de policía municipal como en su rol de ciudadano, en y fuera de los límites territoriales del Municipio. Dicha responsabilidad tan importante es galardonada en la Premiación de los Valores del Año, la cual se llevará a cabo el próximo 19 de mayo de 2022.

POR CUANTO: La dirección inmediata y la supervisión del Cuerpo de la Policía Municipal están a cargo del Comisionado, Tte. Cnel. José Juan García Díaz, quien con su eficaz y extraordinaria labor ha brindado un servicio de excelencia a nuestra ciudad, distinguiéndose como un oficial de verdadero compromiso con el servicio ciudadano.

POR CUANTO: Diariamente, los hombres y mujeres que forman parte de la Policía Municipal arriesgan sus vidas para proteger y servir, tanto a la ciudadanía sanjuanera, como a los que nos visitan. Tan importante labor y compromiso inquebrantable demuestra gran valentía por parte de tan honroso cuerpo.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoce y felicita a todos los integrantes de la Policía Municipal y a su Comisionado durante la celebración de su semana, por el excelente servicio de seguridad y protección que brindan a todos los residentes y visitantes de San Juan.

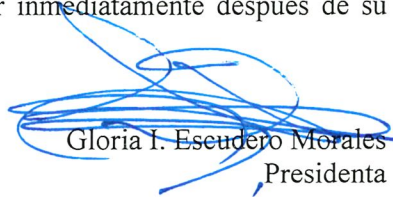
**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO**

Sección 1ra.: Felicitar y reconocer al Comisionado del Departamento de Policía y Seguridad Pública, José Juan García Díaz, y a los integrantes de la Policía Municipal de San Juan, por motivo de la celebración del “Día de la Policía Municipal” y de la “Semana de la Policía Municipal”, y en reconocimiento de su encomiable labor.

Sección 2da.: Felicitar y honrar a todos los galardonados en la Premiación de los Valores del Año 2022, en reconocimiento al trabajo y sacrificio que realizan día a día en aras de un mejor futuro y un mejor San Juan.

Sección 3ra: Esta resolución se entregará, en forma de pergamino, al Comisionado del Departamento de Policía y Seguridad Pública del Municipio de San Juan.

Sección 4ta: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, que consta de tres (3) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Manuel Calderón Cerame, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Carmen Ana Culpeper Ramírez, Diego García Cruz, Alberto J. Giménez Cruz, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Nítza Suárez Rodríguez, Michael Alexander Taulé Pulido, Ernesto Torres Arroyo y la presidenta Gloria I. Escudero Morales. Los legisladores municipales Camille Andrea García Villafañe, José Antonio Hernández Concepción, Ángela Maurano Debén y Mari Laura Rohena Cruz no participaron de la votación final por encontrarse excusados de la Sesión Ordinaria.

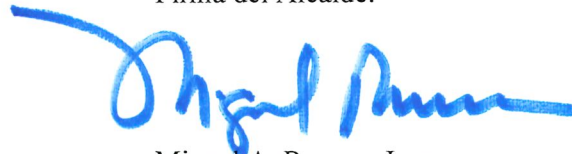
CERTIFICO, además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines precedentes, expido la presente y hago estampar en las tres (3) páginas de que consta la Resolución Núm. 5#, Serie 2021-2022, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de mayo de 2022.


Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada: 6 de mayo de 2022.

Firma del Alcalde.


Miguel A. Romero Lugo
Alcalde